



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO**



D. N°. 7.520/2023.

VISTO: El Asunto N°. 108 de fecha 09 de mayo de 2023.- Centro Comercial e Industrial de Salto, solicita se declare de Interés Departamental ciclo de charlas sobre importancia del agua termal para la actividad turística del Departamento, a realizarse a partir del 13 de junio del corriente año.

RESULTANDO: Que con fecha 09 de mayo del 2023, la Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto, presenta nota solicitando se declare de Interés Departamental las charlas a realizarse sobre los diferentes usos e indicaciones que tiene el agua termal.

CONSIDERANDO: I) La solicitud de los interesados y que las charlas se enmarcan en el marco de la feria internacional de turismo, Termatalia 2023, que se estará desarrollando en Destino Termas del 4 al 6 de octubre del presente año.

II) Que se trata de una temática importante para el turismo en el Departamento.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, las charlas sobre los diferentes usos e indicaciones que tiene el agua termal, que brindará la Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto, a realizarse los días 13, 20, 21, 27 y 28 de junio del presente año, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General**

ms.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente**

Salto, 1º de junio de 2023.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.520/2023, con oficio a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Expediente: 2023 – 23944.

Salto, 9 de junio de 2023.-

CUMPLASE.

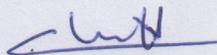
Notifíquese a la Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

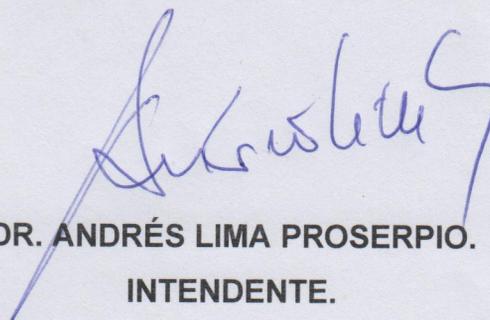
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento las Coordinaciones de Cultura y la de Turismo, los Departamentos de Desarrollo Social y el de Promoción y Desarrollo, y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.